



"Todo será posible
menos llamarse Carlos"
Carlos Pellicer Cámara

No. Oficio UPC/REC/189/2023
Asunto: Envío de Programa Operativo Anual 2024
Villahermosa, Tabasco, 09 de septiembre de 2023

Lic. Leopoldo Diaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Comité de
Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)
P R E S E N T E

00000449

Adjunto al presente, me permito enviar el Programa Operativo Anual 2024 de la Universidad Politécnica del Centro, con alineación al PLED 2019-2024, y a los programas derivados: Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2019-2024; Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024; y a los programas especiales: Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 y Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Natalia Arévalo Jacquez
Rectora



Recibido
24/08/23
13:30 hr
Mtra. Arévalo

C.c.p. Archivo



TABASCO



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | |
|-------------------------------|---|
| Dependencia o entidad: | Universidad Politécnica del Centro |
| Visión: | Ser una institución educativa innovadora y flexible, que le permita mejorar y mantener la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, mediante la competencia técnica y calidad de sus egresados; por las aportaciones al desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico; con reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al servicio del estado de Tabasco y del país. |
| Misión: | Impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura tecnológica, para formar de manera integral personas Útiles, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en generador del desarrollo económico y social del progreso del Estado de Tabasco y de la nación. |
| Sector: | 2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------|--|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E065 | Educación Superior Politécnica | Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|--|--|
| 1 | Fortalecimiento de la calidad educativa y la pertinencia de los Programas Educativos | Lograr que los estudiantes tengan una educación con servicios de calidad y sus estudios sean pertinentes en el sector productivo. |
| 2 | Seguimiento de egresados | Mantener el contacto con los alumnos egresados para conocer su situación actual en función de la ingeniería estudiada en la universidad. |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|----|--|--|
| 3 | Robustecer la formación y competencias del personal docente y directivo | Contar con personal docente que puedan impartir educación de calidad y pertinente a los estudiantes. Capacitar a todo el personal docente en el Modelo Educativo Basado en Competencias, el cual es el modelo que rige a las Universidades Politécnicas. |
| 4 | Propiciar la movilidad docente a nivel nacional e internacional | Lograr que los docentes realicen movilidad a nivel nacional e internacional como una práctica de intercambio de conocimientos y actualización de nuevas técnicas y herramientas. |
| 5 | Atención del estudiante | Atender la demanda de estudiantes que inician sus estudios en la institución basada en la inclusión, equidad de género, y grupos vulnerables. |
| 6 | Apoyar con becas a los estudiantes | Lograr que los estudiantes cuenten con apoyos para continuar sus estudios en la institución. |
| 7 | Aplicar el Programa Institucional de Tutorías | Dar seguimiento a la aplicación del Programa Institucional de Tutorías, detectando oportunamente las deficiencias o problemáticas de los alumnos y encontrar soluciones, ayudando a prevenir la deserción y reprobación. |
| 8 | Aplicar el Programa de Formación Integral | Seguir impulsando el Programa de Formación Integral, espacio en donde el alumno lleva una actividad cocurricular cultural o deportiva como parte de sus materias de desarrollo humano. |
| 9 | Fortalecimiento de las actividades de difusión, promoción, vinculación y extensión | Realizar mayores actividades de difusión y promoción, vinculación y extensión para el beneficio de los estudiantes y nuestra sociedad. Lograr una difusión de los servicios de la UPC en los medios de comunicación. |
| 10 | Estrechar vínculos de beneficio mutuo empresa-universidad | Generar acuerdos de colaboración con empresas de diversos sectores que propicien actividades de extensión y colaboración así como realizar encuestas a empresas del sector productivo en el estado y a nivel nacional para conocer las necesidades en cuanto a habilidades y personal que requieren. |
| 11 | Realizar cursos, talleres y/o diplomados que refuercen los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a las necesidades del sector productivo | Impartir estudios de educación continua que permita a los estudiantes contar con mayores herramientas para la vida laboral. |
| 12 | Gestionar la elaboración de las estancias y estadías académicas | Lograr que estudiantes puedan realizar estancias y estadías de manera pertinente en el sector productivo y/o centros de investigación. |
| 13 | Propiciar el desarrollo de trabajos de investigación científica y tecnológica así como la colaboración con centros de investigación | Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el campus UPC y de manera externa. Generar acuerdos de colaboración con centros de investigación, propiciando la colaboración e intercambio de experiencias. |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|----|---|--|
| 14 | Colaborar con el sector productivo que propicie la transferencia de conocimiento científico y tecnológico | Impartir talleres, cursos, asesorías y otros servicios al sector productivo, propiciando el desarrollo y transferencia del conocimiento científico y tecnológico. |
| 15 | Instalaciones de calidad que atiendan a la demanda y su operatividad | Realizar acciones que permitan contar con la infraestructura adecuada para la atención de la demanda. Dar mantenimiento a la infraestructura que tiene la universidad, garantizando la calidad de los servicios y atención a la demanda. |
| 16 | Continuar con las acciones de prevención de contagio frente a la pandemia por COVID-19 | Implementar acciones de prevención y orientación para un desempeño seguro de actividades dentro de la institución en el entorno de la Nueva Normalidad ante la pandemia por COVID-19. |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2019-2024 |
|---------------------------------------|------------------|--|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.46.8.1. | Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes. |
| Estrategia: | 2.46.8.1.1. | <i>Ampliar la oferta de Programas Educativos con calidad, pertinencia y factibilidad, que atiendan la demanda de los sectores productivo e industrial.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.1.3. | Crear un plan de acción de mejora de la calidad de los Programas Educativos existentes y de nueva apertura para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los Comités Evaluadores. |
| Estrategia: | 2.46.8.1.2. | <i>Incrementar la matrícula estudiantil que sea inclusiva y universal.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.2.2. | Otorgar el acceso equitativo de hombres y mujeres en situación de desventaja o grupos vulnerables a los Programas Educativos. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.2.3. | Realizar programas y campañas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación. |
| Estrategia: | 2.46.8.1.3. | <i>Consolidar los procesos de calidad que favorezcan la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con una sólida formación.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.3.1. | Establecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, apoyado en una plataforma operada por docentes capacitados. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.3.2. | Incrementar estímulos y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.3.3. | Ampliar las actividades cocurriculares (deportivas y culturales) como parte de la oferta del Programa de Formación Integral. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.3.4. | Establecer un programa de servicios psicopedagógicos y médico para la detección de situaciones de riesgo de los estudiantes. |
| Estrategia: | 2.46.8.1.4. | <i>Promover la participación en actividades de ciencia e investigación, programas de movilidad, estancias y estadías, a nivel nacional e</i> |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|------------------|---|
| | | <i>internacional que apoye en el proceso de formación de los estudiantes.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.4.3. | Establecer la vinculación con organismos e instituciones que contribuyan a la participación en estancias y estadías, proyectos de científicos y de investigación, así como programas de movilidad para los estudiantes. |
| Estrategia: | 2.46.8.1.5. | <i>Propiciar la inserción en el mundo laboral y en los sectores productivo e industrial de los egresados.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.5.1. | Ampliar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.5.2. | Establecer alianzas estratégicas que promuevan las acciones del Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. |
| Línea de acción: | 2.46.8.1.5.3. | Desarrollar un programa de seguimiento de los empleadores en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes. |
| Objetivo: | 2.46.8.2. | Incrementar acciones para la formación y las competencias del personal docente, garantizando la investigación, el desarrollo sostenible y tecnológico, y la calidad de la capacidad académica. |
| Estrategia: | 2.46.8.2.1. | <i>Instrumentar un programa de formación, actualización y mejora de las habilidades docentes, atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.2.1.1. | Ampliar las acciones de la capacitación de los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y en el Modelo Educativo Basado en Competencias. |
| Estrategia: | 2.46.8.2.4. | <i>Consolidar un programa de educación ambiental que coadyuve al desarrollo sostenible, del campus universitario, la comunidad y nuestra entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.2.4.2. | Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus universitario. |
| Objetivo: | 2.46.8.3. | Establecer acciones preventivas y/o correctivas para la reducción de riesgos y respuestas a emergencias frente a eventos adversos, tanto de origen natural como antrópico. |
| Estrategia: | 2.46.8.3.1. | <i>Consolidar un programa de trabajo que permita la prevención y mitigación de riesgos de eventos adversos, del campus universitario, la comunidad y nuestra entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.3.1.2. | Establecer una comisión de prevención, manejo y atención a riesgos y emergencias que permita dar respuesta adecuada y articulada ante la ocurrencia de un desastre. |
| Objetivo: | 2.46.8.4. | Impulsar la modernización de las instalaciones y equipos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución. |
| Estrategia: | 2.46.8.4.1. | <i>Propiciar la modernización de las instalaciones y equipos que se requieren para la formación de las competencias profesionales de los estudiantes.</i> |
| Línea de acción: | 2.46.8.4.1.4. | Mejorar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados. |
| Objetivo: | 2.46.8.5. | Contar con una gestión y administración institucional eficaz y eficiente, en pleno apego a la normatividad y en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| Estrategia: | 2.46.8.5.3. | <i>Propiciar el crecimiento y desarrollo institucional mediante la planeación estratégica, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las propias necesidades de la universidad.</i> |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|---------------|--|
| Línea de acción: | 2.46.8.5.3.2. | Incrementar la participación activa y democrática de los diferentes actores de la universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional. |
| Línea de acción: | 2.46.8.5.3.3. | Realizar el seguimiento respectivo en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo. |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|--------------|---|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.1. | <i>Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.1.1. | Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.1. | Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.2. | Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.4. | Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.5. | Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.7. | Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.4. | <i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.4.3. | Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.5. | <i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.1. | Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.2. | Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | <i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.3. | Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.4. | Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|-----------------|---|
| | | educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.7. | <i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.1. | Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.3. | Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.8. | <i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.1. | Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.2. | Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.3. | Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización. |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.2. | <i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.2. | Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.4. | <i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.1. | Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.2. | Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.5. | <i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.6. | Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.7. | Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|-----------------|--|
| | | cultura de paz para la armonía social. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.6. | <i>Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.6.1. | Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | <i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.2. | Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3. | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.5. | Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.7. | Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico. |
| Objetivo: | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.1. | <i>Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.4. | Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.4. | <i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.4.3. | Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.4.4. | Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.4.5. | Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno. |
| Objetivo: | 2.4.8.4. | Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo. |
| Estrategia: | 2.4.8.4.1. | <i>Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.</i> |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|-----------------|---|
| Línea de acción: | 2.4.8.4.1.1. | Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica |
| Objetivo | 2.4.8.7. | Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado. |
| Estrategia | 2.4.8.7.3. | <i>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</i> |
| Línea de acción | 2.4.8.7.3.1. | Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado |

| | | |
|--|-------------------|--|
| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 |
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.13.8.13. | Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política. |
| Estrategia: | 4.13.8.13.3. | <i>Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.13.3.1. | Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social. |

| | | |
|--|------------------|---|
| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | <i>Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.2. | Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención. |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

Alineación al PLED

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|-------------------|---|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.1.</i> | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.1. | Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.2. | Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.3. | Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.4. | Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.6. | Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.2.</i> | <i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.2. | Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.4. | Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.6. | Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.3.</i> | <i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.1. | Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.2. | Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|-----------------|--|
| Estrategia: | 2.4.3.1.4 | <i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.4. | Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.5. | <i>Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.4. | Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.5. | Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.7. | Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.8. | Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.5. | Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.2. | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.8. | Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula. |
| Objetivo: | 2.4.3.2. | Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través |



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| | | |
|-------------------------|------------------|--|
| | | de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.2.2. | <i>Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.2.2.1. | Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico. |
| Objetivo: | 2.4.3.3. | Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado. |
| <i>Estrategia</i> | 2.4.3.3.4. | <i>Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.</i> |
| Línea de acción | 2.4.3.3.4.2. | Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad. |
| Objetivo: | 4.3.3.14. | Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.14.1. | <i>Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.10. | Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar. |
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

| rezago educativo de los municipios fronterizos. | | |
|--|--|---|
| Elaboró | Revisó | Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad) |
| Nombre | Nombre | Nombre |
| Lic. Raúl Castañeda Oropeza | Lic. Monique Estephania Torres Jimenez | Mtra. Natalia Arévalo Jacquez |
| Cargo | Cargo | Cargo |
| Subdirector de Planeación | Secretaria Técnica | Rectora |
| Firma | Firma | Firma |
|  |  |  |



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 18 de agosto 2023

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2022 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.